



076273 \*

N.º 4.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA  
18 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día diez y ocho del mes de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Corerol Thomás, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jorge Andreu Alcover, D. Ramón Rotger Pizó, de los Sres. Gestoras D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragut Sbert, D. Francisco Valdes Guzmán, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Habriél Hévia Mauro, D. Carlos Alabern Mirét, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Francisco Casas Llompart, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascripto, Secretario, a fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día trece de los corrientes, lo que se aprueba por unanimidad.

apruedian  
entos.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de mil setecientas trece pesetas con cincuenta céntimos, cuyo gasto aprueba la G. Gestora.

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR**

Una de D. Jaime Gaimari Seguí, por marés de Porreros, con destino al Almacén Municipal, 330 — Una de D. Antonio For Negre, por cemento, con destino al Almacén Municipal, 550 — Una de Hijos de Jaime Balaguer, por cal, con destino

al Almacén Municipal, 60 — y Una de la Compañía Telefónica Nacional, por el abono del corriente mes, 773'50. Total, 1.713'50, P.

**3.**  
**Se aprueban permisos  
obras, en Interior.**

A continuación se aprueban los 18, instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos correspondientes:

• A D. Guillermo Borrás Palmer, abrir ventanillos en la fachada de una finca sin número, calle 16, Santa Catalina. — A D. Bartolomé Morey Castañer, carrer tabique, calle General Barceló, 45 — A D<sup>a</sup>. Catalina Terrijos Moner, pavimentar habitaciones, calle Quetglas n<sup>o</sup>. 3, Santa Catalina. — A D. Juan Flexas Porcel, cercar solar, construir muro y una cisterna, finca, Ca'n Baró. — A D<sup>a</sup>. Juana Cerdó, Cerdó, abrir un portal en la pared de cerca, carretera de Lluchmajor km. 2. — A D<sup>a</sup>. Francisco Ribas Gamundí, cercar de pared un solar en el km. 3, de la carretera de Lluchmajor. — A D. Juan Portell Verdere, cercar solar, y un depósito, frente Ca'n Pere de Se Santa Molinar. — A D<sup>a</sup> Filomena Navarro Juan, cercar solar, y un depósito, carretera de Lluchmajor, km. 3, Ca Se U., Molinar. — A D. José Ferró Adrover, cercar solar, en la primera calle del Caserío de Son Real. — A D. Alfonso de España Serra, cercar solar, de la calle 12, Son Bruy. — A D. Pedro Terrasa Pujol, cercar solar, en la calle Regalo, D.E.J. — A D. Gabriel Horrach por D. Bartolomé Amengual, cercar solar y construir un pequeño cobertizo, para resguardar herramientas, calle H. y avenida C. (Son Pardo). — A D. Bartolomé Llabrés Roig, proseguir a finca n<sup>o</sup>. 33, calle Coll, Coll de'n Rebassa. — A D. Bartolomé Ordino Salom, construir un tabique, calle Fruhés, 21, La Soledad. — A D. Cristóbal Llaberas Esteve, cercar solar, calle Isidro Labrador y Fertilizadora. — A D. Anselmo Martínez Pujol, cercar solar, calle Industrial 20 — A D. Ansel Martínez Pujol, cercar solar, y construir cisterna, en Son Rapiño, "Es Carrió". — y A D. Gabriel Ripoll Porcel, modificar un portal, finca n<sup>o</sup>. 41, Camino de La Vileta".

**4.**  
**Se aprueba un suministro de bordillo.**

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo el suministro y colocación de nueve metros de bordillo para acera a D. Antonio Vich



Jaume, para la construir la acera en la finca situada en la calle de Bartolomé Castell, Coll de'n Rebassa.

5

Se autoriza a D. Guillermo Monserrat, en nombre del propietario de la finca n.º 15, calle Velazquez, construir lumbreira, condicionada,

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, referente a una instancia suscrita por D. Guillermo Monserrat Vidal, en representación del propietario de la finca n.º. 15, de la calle de Velazquez de esta Ciudad, en la que pide autorización para construir una lumbreira para así dar ventilación al local.

El Arquitecto Municipal manifiesta en su informe que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que se sujete a cuanto prescriben las disposiciones aplicables, si bien imponiendo la condición de que el propietario se compromete a no pedir aumento de valor de la finca ya que esta figura incluida en la reforma de la Plaza del Olivar.

6

Se acuerda vender a D. Nicolás Sastre Morell los derechos de la parte superior de la finca denominada Ca'n Verd, lindante con el camino vecinal de la Vileta, y demás de la mencionada finca que posee la Corporación Municipal, derechos procedentes de la domocion efectuada en 29 Abril último, a su favor.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo que sean vendidos a D. Nicolás Sastre Morell, propietario de los bajos de la finca denominada ca'n Verd, lindante con el camino vecinal de La Vileta, Son Serra, todos los derechos que tiene la Corporación Municipal con respecto a la parte superior y demás de la mencionada finca, por la cantidad de dosmil seiscientos cincuenta pesetas, siendo de cargo del comprador los gastos de traspaso y concediéndole, la erección del pago de arbitrios por efecto de las obras que habrá de realizar, consistentes en arreglar la fachada y los interiores que sean precisos.

7.

Se acuerda pavimentación con riego asfáltico un tramo de la calle Concepción y calle de Ruben Darío.

A propuesta de la Comisión de Obras y de Reforma Interior, se aprueba después de oír el parecer de la Comisión especial de Ensanche efectuar las obras de pavimentación con riego asfáltico de un tramo de la calle de la Concepción cuyo importe se calcula en nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y dos céntimos y de la calle de Ruben Darío, coste cal-

culado en diez y siete mil ochocientas setenta y nueve pesetas setenta y dos céntimos

8  
Se aprueba adquisición fincas nº 7 y 9, de la calle 30, de St. Catalina, por cantidad de 15.000, Ptas. facilitar apertura calle Anibal.

Acto continuo se aprueba también un dictamen de la antedicha Comisión, de que D<sup>a</sup>. Maria Compañy Oliver, propietario de las fincas números 7 y 9, planta baja y pisos de la calle 30, del Arrabal de Santa Catalina, ofrece vender al Ayuntamiento, libre de toda clase de gravámenes las expresadas fincas por la cantidad total de quince mil pesetas,

El Arquitecto municipal considera que la oferta de la S<sup>a</sup>. Compañy es ventajosa para los intereses municipales, y añadiendo que los gastos que ocasione el desaloje de los inquilinos serán de cargo del Ayuntamiento.

En consecuencia y resultando que la finca de que se trata se halla en parte enclavada en lo que ha de ser vía pública con la apertura de la calle de Anibal, propone la adquisición de las antedichas fincas, abonándose su importe con cargo a la consignación correspondiente.

9.  
Se aprueba adquisición fincas nº. 1 al 7, calle 30, de St. Catalina, libre gravámenes, por precio 25.000, Ptas. facilitar vía calle Anibal.

Igualmente se aprueba un dictamen de la repetida comisión de Obras, de que enterada de que D. Juan Roca Bps<sup>t</sup> propietario de las fincas nº. 1 al 7, calle 30, angular Cotoner del Arrabal, de Santa Catalina, ofrece vender al Ayuntamiento, libre de toda clase de gravámenes, las expresadas fincas por la cantidad total de veinte y cinco mil pesetas.

El Sr. Arquitecto Municipal considera que la oferta del Sr. Roca es ventajosa para los intereses municipales, y que los gastos de desaloje de los inquilinos será de cargo del Ayuntamiento.

En consecuencia y resultando que la finca de que se trata se halla en gran parte enclavada en lo que ha de ser vía pública con la apertura de la calle de Anibal, propone la adquisición de las antedichas fincas, abonándose su importe con cargo a la consignación correspondiente.

10.  
Se aprueban permisos obras en Ensanche.

A continuación se aprueban las 8 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares, en el Ensanche de esta Capital:



076274 \*

« A D. Bartolomé Gual Font, para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Francisco Villalonga, — A D. Miguel Vanrell Fluxó, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Tomás Forteza — A D. Jaime Gayó Ramón, para construir una finca destinada a almacén, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Pedro Martel. — A D. José Fernandez Jaume, para construir un edificio de planta baja, dos pisos y un ático, en un solar lindante con la calle de Juan Munar. — A D<sup>a</sup> Catalina Ramis Gregori, para construir pared de cerca, y un pozo, en solar lindante con la calle de Miguel Santandreu. — A D. Florentino Rodillo Sanchez, para construir pared de cerca, en solar lindante con la calle de Bernardo Amer (angular Rafael Rodriguez Mendez. — A D. Bernardo Frontera Garau, para construir seis cielos rasos y blanquear fachada de la casa n.º. 6, de la calle Reina Louria, Son Cok. — y A D<sup>a</sup> Sebastiana Borrás, Muntaner, para continuar las obras de la casa en construcción de la calle 29 del plano de Ensanche, Son Pissó, arregladamente a los planos presentados por D<sup>a</sup>. Maria Moranta Roselló, y aprobados por este Excmo. Ayuntamiento en 6 de Mayo de 1936.

11

Se aprueba traspaso de la mitad del nicho del Cementerio de esta Capital a favor de D. Rafael Vich.

Ato seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se autorice el traspaso de la mitad del nicho número cuatrocientos veinte y ocho de la via de San Ilvestre del ensanche del Cementerio de esta Capital a favor de D. Rafael Vich Bannasar.

12.

Se acuerda autorizar a D. Fausto Morell, instalar establecimiento venta vinos y otros, en calle San Cayetano.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, de que habiendo sido informada favorablemente por el Sr. Sundelegado de Medicina del Distrito de la Lonja, la petición formulada por D. Fausto Morell Gual, para instalar un establecimiento destinado a la venta al por menor de vinos, licores y otros artículos en la casa n.º. 24, de la calle de San Cayetano, propone se acceda a lo solicitado.

15.  
Se aprueba adquisición libros destino centros culturales de este Municipio. Acto continuo se aprueba se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, proponiendo adquirir con destino a los centros culturales dependientes de este Municipio 30 ejemplares del libro Provincia labor periodística de D. Julio Sanmartín Perera, sobre la actual sociedad mallorquina en que resplandece el ideal de nuestro Santa Cruzada.

El gasto importa 105, Ptas, que deben satisfacerse de lo consignado en Presupuesto para adquisición de Obras.

14 y 15.  
Son retirados del Orden del Día. Por indicación del Sr. Alcalde han sido retirados del Orden del Día los asuntos números 14 y 15, que trataban el 1º de la liquidación parcial del Grupo Escolar Cecilio Matelo, y el número 15, sobre la designación de un alumno para la Academia de Modelado.

Se acuerda la urgencia. A continuación a propuesta de la Presidencia, se acuerda la urgencia de los siguientes asuntos:

1.  
Se aprueban varias pagas adelantadas. Acto continuo se aprueban dos dictámenes proponiendo el abono de pagas adelantadas, las que serán reintegradas, conforme determina el Real Decreto de 16, de Diciembre de 1929, y se como sigue:

" A D. Gabriel Horrach Pujol, dos mensualidades adelantadas, ochocientas diez pesetas, con sesenta y seis céntimos. y

A D. Miguel Galabert Moragues Inspector Jefe de la Guardia Municipal, una mensualidad adelantada, ochocientas doce pesetas, con ochenta y nueve céntimos. "

En este estado, siendo la hora veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión para continuarla mañana a la hora diez y nueve.

#### CONTINUACION DE LA SESION EMPEZADA EN EL DIA DE AYER.

En la Ciudad de Palma de Mallorca a la hora diez y nueve del día diez y nueve del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ve, se reúne en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de continuar la Sesión empezada en el día diez y ocho último, los mismos señores que tomaron parte en ella, con asistencia



del infrascrito Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Seguidamente por Secretaria se da cuenta de que hoy a la una y treinta minutos ha expirado el plazo de exposición al público de los Presupuestos del Interior y del Ensanche y de las Ordenanzas de los Arbitrios todo para el corriente año 1939, sin que se haya producido reclamación alguna, por lo que procede elevar dichos documentos a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, habiendo justificado legalmente su falta de asistencia los Sres. que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez y nueve y treinta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel timbrado de la Clase 7<sup>a</sup>. números setenta y seis mil, doscientos setenta y tres, y setenta y seis mil doscientos setenta y cuatro, que firman los señores concurrentes y certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Carlos Delabon *minst*

Juan Cortes

Juan Noya

Castell

Francisco

Interventor  
Juropro

Secretario  
Antonio

Nº. - 5.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA  
25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de la Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y cinco del mes de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, 111, año triunfal me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria próximo viernes dia veinte y siete del mes de Enero del año en curso a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Antonio

Nº. 6.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
27, DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de la Baleares, a la hora diez y nueve del dia veinte y siete del mes de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales